



Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA
CONSEJERÍA DE SALUD

11697 *Notificación de Resoluciones por las cuales se deniegan las inscripciones en el Registro General Sanitario de Empresas Alimentarias y Alimentos, tramitadas por la Dirección General de Salud Pública y Consumo*

No habiendo sido posible la notificación de las Resoluciones relativas a las solicitudes de inscripción en el Registro General Sanitario de Empresas Alimentarias y Alimentos de las empresas que a continuación se relacionan porque el Servicio de Correos las ha devuelto por dos veces a esta Consejería y, en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica mediante el presente edicto, y se hace saber a las personas interesadas que el Director General de Salud Pública y Consumo ha resuelto denegar las inscripciones en el Registro General Sanitario de Empresas Alimentarias y Alimentos a las empresas que a continuación se relacionan, y que en contra de estas Resoluciones pueden interponer recurso de alzada ante el Consejero de Salud, en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de esta publicación, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la citada Ley 30/1992, y con el artículo 58 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de Régimen Jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares

Los expedientes se encuentran a disposición de las personas interesadas en el Centro Insular de Menorca situado en la avenida José María Quadrado, 17, de Mahón.

Núm. Expediente	Razón Social	Municipio
ME-1265/2008	Bernadas Alvarez, Montserrat	Ciutadella

Palma, 29 de mayo de 2013

El Director General de Salud Pública y Consumo
Luis Rafael Santiso Martínez
Por delegación de firma (Resolución de 05-02-2013)
La Jefa del Servicio de Seguridad Alimentaria
Margarita Gabriela Buades Feliu

